



# Resolución Directoral

Nº 297 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 30 NOV. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 021-2016/CA de fecha 27 de octubre del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM, de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

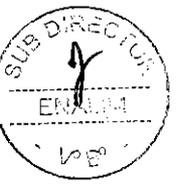
Que, con Memorándums Nros. 240, 249 y 250-2016/PREG de fechas 13, 24 y 25 de octubre del 2016, el Director Académico (e) de Pregrado, eleva los informes "Registro de Sesiones – Asesoría de Tesis" de los egresados Juan Carlos ZEÑA Damián, Ronald Enrique COCHACHIN León, Jasson Eduardo QUIROZ Fuentes, Luis Angel ARROYO Reynafarje, Antonio Emerson CHAVEZ Paredes y Rocío del Pilar ALVAREZ Alvarez, requiriendo el reconocimiento económico a favor de los Docentes Doris MEDINA Escobar, Carlos BORJA García, César PEÑA Carrillo y José Luis ALCÁNTARA Pérez, quienes han prestado servicios por asesoría de plan de tesis;

Es pertinente, autorizar la compensación económica a los Docentes Doris MEDINA Escobar, Escobar, Carlos BORJA García, César PEÑA Carrillo y José Luis ALCÁNTARA Pérez, en favor de los egresados Juan Carlos ZEÑA Damián, Ronald Enrique COCHACHIN León, Jasson Eduardo QUIROZ Fuentes, Luis Angel ARROYO Reynafarje, Antonio Emerson CHAVEZ Paredes y Rocío del Pilar ALVAREZ Alvarez;

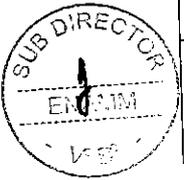
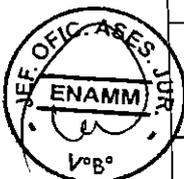
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el reconocimiento económico a los Docentes que se mencionan en el siguiente cuadro, con los montos especificados por el servicio de asesoría de tesis técnica y metodológica para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría.



DOCENTE-ASESOR	TESIS	TESISTAS/ AUTORES	ESPECIALIDAD	MONTO A PAGAR SI.
Doris MEDINA Escobar	"Programa de seguridad personal en sala de máquinas para prevención de accidentes en la tripulación de un buque tanque gasero 2015-2016".	Ronald Enrique COCHACHÍN León	Máquinas	180.00
Carlos BORJA García		Juan Carlos ZEÑA Damián		180.00
José Luis ALCANTARA Pérez	"Conocimiento y cumplimiento de las normas de seguridad en las operaciones de abastecimiento de combustible por la tripulación del Buque PB1, Marzo - Diciembre 2015".	Rocío del Pilar ALVAREZ Álvarez	Puente	160.00
Doris MEDINA Escobar		Antonio Emerson CHAVEZ Paredes		180.00
César PEÑA Carrillo	"Programa de conocimiento de normas de seguridad personal y la cultura de seguridad a bordo de buques petroleros en Oficiales de Puente 2015".	Luis Angel ARROYO Reynafarge	Puente	180.00
José Luis ALCANTARA Pérez		Jasson Eduardo QUIROZ Fuentes		160.00



**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Dirección Académica de Pregrado, Secretaría Académica y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
 01801703